



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)

CERTIFICADO

DON JUAN RAMÓN GARCÍA LEAL, SECRETARIO DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE TORO (ZAMORA).

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente de fecha 10 de diciembre de 2019 ha adoptado, el siguiente acuerdo, que en la parte que interesa dice:

ACUERDO

“3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE “PLAN DE RENOVACIÓN Y MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TORO”, PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DEL PROYECTO TÉCNICO.

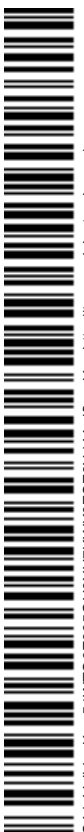
Sometido el asunto a votación, encontrándose presentes doce de los trece miembros que de derecho componen el Pleno de la Corporación, **se aprueba por siete votos a favor del Grupo Municipal Socialista y cinco abstenciones (3 abstenciones del Grupo Municipal Popular y 2 del Grupo Municipal Ciudadanos)**, convirtiéndose en Acuerdo Corporativo, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, para el contrato del “Plan de Renovación y mejora del Alumbrado Público del Municipio de Toro”, los Pliegos de cláusulas administrativas particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas y el proyecto técnico, convocando su licitación.

SEGUNDO.- Autorizar, en cuantía de 998.962,40 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria 2019/165-619.04 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2019, financiada de la siguiente manera: 498.962,40 euros proceden de una subvención y 500.000,00 euros se financiará por el Ayuntamiento mediante un préstamo a largo plazo, ambos créditos afectados al proyecto.

TERCERO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas”.





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)**

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del correspondiente acta, de conformidad con el Art. 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, en Toro

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

(Documento firmado electrónicamente)

